

**NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO**
**Prevención y Control de la Rabia**

Objetivo del trámite o servicio: Promover la prevención y control de la rabia

 Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

 Titular de la Dirección: **ING. ALEJANDRO MEDINA HERNÁNDEZ**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general.

Beneficio o servicio que se obtiene: Denuncia, solicitud de servicio para su captura, solicitud y servicio de esterilización y vacunas

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: Inmediato

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Anual

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Centro de Protección Animal

Domicilio: Camino a Jofre S/N Colonia Las Flores

Teléfono(s): 01 (461) 612 6477

Correo electrónico: coremart2004@yahoo.com.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**
**OR CO**

1. Poner la denuncia por vía telefónica o personal (en el módulo de la Dirección de Desarrollo Social, en la Coordinación de Salud y en las instalaciones de Centro de Protección Animal).	●	NA
2. Llenar solicitud por escrito.	●	NA
3. Para realizar el trámite de servicio de devolución de perro capturado y/o adopción de caninos y felinos se deberá presentar copia de identificación oficial, copia del comprobante de domicilio y el pago del servicio solicitado. . ver observaciones.	●	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

- La solicitud deberá llevar: nombre, dirección, teléfono, nombre y domicilio de la persona quejosa.
- Tarifa actualizada de los servicios del Centro de Protección animal (CPA):
  - a. Consulta médica veterinaria \$50.61.
  - b. Desparasitación de animales hasta 5 kg. \$15.79.
  - c. Desparasitación de animales hasta 10 kg. \$25.54.
  - d. Vacunación antirrábica canina y felina EXENTO.
  - e. Esterilización hasta 10 kg. \$312.94.
  - f. Esterilización de más de 10 kg. \$393.67.
  - g. Sacrificio canino y felino con anestesia \$172.44.
  - h. Estancia y devolución de perro capturado \$121.47.
  - i. Disposición de animal canino o felino para adopción \$72.80.
  - j. Traslado de perro al domicilio del dueño o al Centro de Protección animal \$86.37.
  - k. Pensión canina o felina por día \$32.75.
  - l. Recolección domiciliaria de perros \$72.80.
  - m. Incineración de productos biológicos infecciosos veterinarios \$9.21 por kilo.
  - n. Incineración individual de productos biológicos infecciosos veterinarios \$30.41 por kilo con devolución de ceniza (se analizará la eliminación de este rubro por el alto riesgo para el personal de Centro de Protección Animal (CPA) de adquirir una enfermedad infecciosa por objetos punzocortantes y el alto costo por el consumo de gas en la incineración individual).

o. Cesárea de emergencia con esterilización \$787.33.

#### FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, para el Ejercicio Fiscal 2018 (artículo 24, fracción I, incisos a-ñ).
- Reglamento de Protección de los Animales Domésticos para el Municipio de Celaya Guanajuato de fecha 18 de agosto del 2015.
- Reglamento para la Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato de fecha 29 de julio del 2003.
- Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-1993, para la Prevención y Control de la Rabia.
- Norma Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, Sacrificio Humanitario de los Animales Domésticos y Silvestres.
- Norma Oficial Mexicana NOM-042-SSA2-2006, para la Prevención y Control de Enfermedades, Especificaciones Sanitarias para los Centros de Atención Canina.

#### FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Protección de los Animales para el Municipio de Celaya Guanajuato de fecha 18 de agosto del 2015.
- Reglamento de Salud para el Municipio de Celaya, Gto., publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 2 de octubre del 2009 (artículos 16 y 17).
- Reglamento para la Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato de fecha 29 de julio del 2003.

#### SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12)

#### DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx